



Expte. PIC_DGD_2024_05
CSVYH5AXQE2FY1F0XFIL

ACTA DE LA SESIÓN Nº 2

MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE LA SUSTITUCIÓN DE LAS PISTAS DEL CENTRO DE ATLETISMO CORONA DE ARAGÓN EN EL CENTRO ARAGONÉS DEL DEPORTE

<p>- Presidenta: Dña. MARIA DEL PILAR CARRASCO SÁNCHEZ, Jefa del Servicio de Cooperación e Innovación Deportiva.</p> <p>- Vocales: Por la Dirección General de Servicios Jurídicos: D. FERNANDO FÉLEZ COSTA. Por la Intervención General: D. MARIANO MUÑOZ SÁNCHEZ. Por la Dirección General de Deporte: D. ROGELIO SALESA MARTÍN</p> <p>- Secretaria: Dña. MARÍA DOLORES MOYA LAVIÑA, Jefa del Negociado de Asuntos Económicos.</p>	<p>En Zaragoza, a las 12:00 horas del día 10 de septiembre de 2024, se reúnen mediante videoconferencia las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con la licitación del contrato de obras denominado “Sustitución de las pistas del centro de atletismo Corona de Aragón en el Centro Aragonés del Deporte”, expediente PIC_DGD_2024_05.</p> <p>El orden del día a tratar es el que sigue:</p> <ol style="list-style-type: none">1º Constitución de la Mesa.2º Valoración de criterios cuya cuantificación depende de juicio de valor.3º Apertura del sobre C en sesión pública4º Valoración de los criterios evaluables de forma automática.5º Clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación.
---	--



1. Constitución de la Mesa.

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, según designación del órgano de contratación realizada mediante Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de 26 de agosto de 2024.

Consta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la reunión presencial de la Presidenta y la Secretaria de la Mesa y el vocal de la Dirección General de Deporte, y a distancia, de los vocales representantes de la Dirección General de Servicios Jurídicos y de la Intervención General, quienes asisten a la sesión por medio telemático a través del sistema audiovisual de videoconferencia Cisco Webex Meeting.

2º.- Valoración de criterios cuya cuantificación depende de juicio de valor.

Haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 –en adelante LCSP-, la Mesa de Contratación solicitó a la Arquitecta de la Dirección General de Deporte la elaboración de un informe sobre las propuestas técnicas presentadas, con el fin de asistirle en la valoración de los criterios sujetos a evaluación previa.

La Arquitecta Dña. Beatriz Olona Poblet ha examinado las propuestas técnicas sujetas a evaluación previa, según los criterios recogidos en el Anexo X del PCAP, habiéndose emitido informe con fecha 6 de septiembre de 2024, y que fue remitido previamente a la reunión, por correo electrónico, a los miembros de la Mesa de Contratación para su examen. Dicho informe queda incorporado al expediente y se adjunta como anexo a la presente Acta.

Tras analizar el informe emitido, los miembros de la Mesa de contratación manifiestan su conformidad con el mismo, siendo el resultado de la valoración de la propuesta presentada y admitida, conforme a los criterios sujetos a evaluación previa, el siguiente:



	CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA					TOTAL
	(máx.45 puntos)					
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	
AGORASPORT, S.A.	7	5	13,5	7	8	40,50
MONDO IBERICA, S.A.U.	7	2,5	18	5,25	6	38,75
OBRAS PAVIMENTOS ESPECIALES, (OPSA) Y S.A.	5,25	5	13,5	5,25	6	35,00

De conformidad con lo previsto en el Anexo X del PCAP, para continuar en el proceso selectivo, los licitadores deberán alcanzar una puntuación mínima de 22,5 puntos en la valoración de este criterio. En consecuencia, todos los licitadores continúan en el proceso de selección de ofertas.

3º Apertura del sobre C en sesión pública.

Al tratarse de un acto público, en este momento se incorporan a la reunión D. Ricardo Lezcano, de la empresa OPSA, Dña. Mónica Marugán Hernández, de la empresa Agora y D. Antonio Camí, de MONDO, que lo habían solicitado con antelación.

La mesa procede a la apertura de la documentación correspondiente a los criterios evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A. (OPSA)	
Oferta Económica	999.370,91 (IVA excluido)
Reducción plazo de ejecución parcial	30 días
Ampliación plazo de garantía	Seis años adicionales más dos ensayos



MONDO IBÉRICA, S.A.U.	
Oferta Económica	1.142.188,73 (IVA excluido)
Reducción plazo de ejecución parcial	30 días
Ampliación plazo de garantía	Seis años adicionales más dos ensayos

AGORASPORT, S.A.	
Oferta Económica	968.652,21 (IVA excluido)
Reducción plazo de ejecución parcial	30 días
Ampliación plazo de garantía	Seis años adicionales más dos ensayos

Tras abrir la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente, las personas que representan a las empresas licitadoras abandonan la reunión.

En cumplimiento de lo previsto en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece cuándo las ofertas en su conjunto se considerarán anormalmente bajas, la mesa procede a determinar este umbral.

Las tres empresas han obtenido la máxima puntuación en los criterios de valoración 2 y 3 (total 25 puntos).

La media de las ofertas presentadas es de 1.036.737,28 €. El 8% de la media es de 82.938,98 €. Por lo tanto, se consideran anormalmente bajas las ofertas inferiores a 953.798,30 €, no habiendo ninguna inferior a este importe entre las presentadas.

4º Valoración de los criterios evaluables de forma automática.

La mesa procede a la valoración de las ofertas conforme a las fórmulas indicadas en el anexo XI del PCAP:



OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A. (OPSA)			
Oferta Económica	999.370,91 (IVA excluido)	$P = 30 \times \frac{PL-OL}{PL-O_{\min}}$ <p>P= Puntuación PL=Precio licitación OL= Oferta presentada Omin = Oferta más baja</p>	27,05
Reducción plazo de ejecución parcial	30 días	Un punto por cada dos días naturales de reducción	15,00
Ampliación plazo de garantía	Seis años adicionales más dos ensayos		10,00
Total			52,05

MONDO IBÉRICA, S.A.U.			
Oferta Económica	1.142.188,73 (IVA excluido)	$P = 30 \times \frac{PL-OL}{PL-O_{\min}}$ <p>P= Puntuación PL=Precio licitación OL= Oferta presentada Omin = Oferta más baja</p>	13,33
Reducción plazo de ejecución parcial	30 días	Un punto por cada dos días naturales de reducción	15,00
Ampliación plazo de garantía	Seis años adicionales más dos ensayos		10,00
Total			38,33



AGORASPORT, S.A.			
Oferta Económica	968.562,21 (IVA excluido)	$P = 30 \times \frac{PL-OL}{PL-O_{min}}$ P= Puntuación PL=Precio licitación OL= Oferta presentada Omin = Oferta más baja	30,00
Reducción plazo de ejecución parcial	30 días		15,00
Ampliación plazo de garantía	Seis años adicionales más dos ensayos		10,00
Total			55,00

5º Clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación.

A la vista de las puntuaciones obtenidas en la valoración de los criterios sujetos a evaluación previa y los criterios sujetos a evaluación posterior, recogidos en los anexos X y XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo previsto en el artículo 105 LCSP, la mesa clasifica las proposiciones presentadas, por orden decreciente, con el siguiente resultado:

	Empresas Licitadoras	Valoración criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor	Valoración criterios de adjudicación sujetos a valoración automática	Total valoración
1º	AGORASPORT, S.A.	40,50	55	95,50
2º	OPSA	35	52,05	87,05
3º	MONDO IBÉRICA	38,75	38,33	77,08



A la vista de la clasificación, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras de Renovación de las Pistas en el Estadio de Atletismo "Corona de Aragón" del Centro Aragonés del Deporte a la empresa AGORASPORT, S.A. según la oferta presentada por dicho licitador, cuyos extremos son los siguientes:

- Oferta económica: 968.652,21 € (IVA excluido)
 203.416,97 € (Importe IVA)
 1.172.069,18 € (IVA incluido)
- Compromiso de reducción del plazo parcial máximo de ejecución de la zona A – pista de atletismo en 30 días naturales, ofreciendo la ejecución en un plazo de 90 días naturales.
- Compromiso de ampliación del plazo de garantía obligatorio (3 años) por otros seis años más, con realización de dos ensayos en la pista conforme a lo indicado en el PPT.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, a las 13,30 h. extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es aprobada por todos los asistentes por unanimidad.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

La Secretaria
María Dolores Moya Laviña

Vº Bº La Presidenta
María del Pilar Carrasco Sánchez